



**SUCESIÓN INTESSTADA  
RADICADO: 2019-00593**

Al despacho de la señora Juez el presente expediente, informando que en cumplimiento a lo ordenado en audiencia del 03 de noviembre de 2020, los Delegados Departamentales de la Registraduría Nacional del Estado Civil señalan que el registro civil del presunto heredero ALONSO LOPEZ PÍNTO se encuentra en la Notaria Primera de Bucaramanga. Así mismo el apoderado de la parte demandante solicita se fije fecha de audiencia de inventario y avalúos. Bucaramanga 29 de enero de 2021.

**ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO  
SECRETARIO**

Bucaramanga, veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, póngase en conocimiento del apoderado de la parte demandante la respuesta de los Delegados Departamentales de la Registraduría Nacional del Estado Civil, donde informan que en la Notaria Primera de Bucaramanga reposa el registro civil del presunto heredero ALONSO LOPEZ PÍNTO, lo anterior a efectos que adelante las diligencias pertinentes para su obtención y posterior aporte al proceso.

Se le informa al apoderado que no es posible acceder a lo solicitado en el sentido que por parte de la secretaria se envió comunicación a la Notaria Primero de Bucaramanga para que por conducto del despacho remitan el registro civil de nacimiento, hasta tanto no acredite sumariamente que su petición no fue atendida en términos del artículo 173 del C.G.P.

Finalmente, dada la presunta existencia del heredero ALONSO LOPEZ PÍNTO, se hace imposible fijar fecha de audiencia de que trata el artículo 501 del C.G.P. hasta tanto no se constate la información y si es del caso de notifique a este del auto que da apertura de la sucesión intestada de RAMON EXPEDITO LOPEZ.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES  
JUEZ**

EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICA EN ESTADO ELECTRÓNICO No. 12 DEL 01 DE FEBRERO DE 2021.